

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME ARGENTINA Nº. 38/2012**

Período: del 20/10/2012 al 26/10/2012

Buenos Aires, Argentina

1. El presupuesto 2013 prevé menos operaciones militares
2. Ordenan la evacuación de la Fragata Libertad, retenida en Ghana
3. Artículo de *Página/12* sobre Lourdes Puente Olivera, ex jefa de Inteligencia Militar
4. Continuará detenida Ana María Grimaldos, esposa del ex segundo jefe de la Armada, Ernesto Jorge Vildoza, por una apropiación
5. Comienza la etapa final del juicio "Escuelita II" en Neuquén
6. Preocupación en la Armada por la decisión de evacuar la Fragata Libertad
7. El Ministro de Defensa y la Armada habrían decidido la escala en Ghana
8. Editorial del diario *La Nación* sobre el presupuesto de defensa
9. Confirman un juicio al ex jefe de la Armada por espionaje
10. La instrucción de los marinos de la Fragata Libertad continuará en la Base Naval de Puerto Belgrano
11. Arriba a Buenos Aires la tripulación de la Fragata Libertad
12. Postergan el juicio ESMA II
13. Alegatos de las querellas en el juicio por los crímenes cometidos en la Base Naval de Mar del Plata
14. Las vías legales y políticas para recuperar el barco, artículo de Juan Gabriel Tokatlián
15. Temen que los fondos buitres vayan por la corbeta Espora, varada en Sudáfrica por un problema técnico
16. Confirman sentencias contra Luciano Benjamín Menéndez y otros cuatro represores
17. El Ministro de Defensa asumió la responsabilidad por la escala de la fragata en Ghana

1. El proyecto de presupuesto 2013 prevé menos operaciones militares

Con los 289 tripulantes de la Fragata Libertad retenidos en Ghana el Gobierno piensa reducir las prácticas de entrenamientos y los movimientos de oficiales y suboficiales en las Fuerzas Armadas, según informó el diario *La Nación*. Así lo prevé el proyecto de presupuesto 2013 que está tratando el Senado y que recorta los días de navegación y las horas de vuelo previstos para la Armada y la Fuerza Aérea. Los pilotos tendrán 13.641 horas de vuelo frente a las 28.769 previstas para este año. Se trata de una reducción del 47% que preocupa a los oficiales de la Fuerza Aérea. Por su parte, los barcos de la Armada tendrán 161 días para navegar y

controlar los espacios marítimos y la hidrovía, cuando en 2012 se previeron 174 jornadas. Las actividades previstas para el Ejército no sufrirían cambio alguno.

Por su parte, el presupuesto de la Armada contará con menos recursos para el control aéreo del mar y de los ríos: alcanzará para 70 horas de vuelo, cuando hace dos años llegaban a 273 horas. Según informó una fuente castrense, "la principal consecuencia es el desánimo que produce entre los oficiales y los suboficiales".

El proyecto de presupuesto destina \$ 26.312,1 millones al Ministerio de Defensa, un 19% más de lo destinado en 2012. Sin embargo, "el aumento es menor que la inflación", advirtió el ex ministro de Defensa Horacio Jaunarena, quien recordó que ya en 2006 los altos mandos del Ejército le transmitieron a Nilda Garré, la entonces ministra de Defensa, que las Fuerzas Armadas argentinas estaban "desbalanceadas respecto de los países vecinos y eso dificultaba los procesos de integración".

Mientras la Argentina invierte en el área de Defensa el 0,9% del PBI, Brasil se acerca al 2% y Chile al 3,5% del PBI. El 89% se consume en sueldos y el país está lejos de la proporción ideal de un 60% para salarios y 40% para gastos operativos y de inversión. Según informa el artículo de *La Nación*, a los problemas salariales se suman las dificultades por la falta de recursos para mantenimiento (recordemos por ejemplo que hoy en día los aviones Mirage no vuelan por falta de repuestos). Además, en la propia Armada admiten que unos 50 oficiales dejaron la fuerza y se sumaron a la Marina Mercante, atraídos por mejores perspectivas laborales. (Ver *La Nación*, sección Política, 20/10/2012)

## 2. El gobierno ordena evacuar la Fragata Libertad y lleva el reclamo a la ONU

Según informaron los diarios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*, la presidente Cristina Kirchner dio órdenes de evacuar de "forma inmediata" y "por falta de garantías" a la tripulación de la Fragata Libertad para "preservar su integridad y dignidad" y alquilar un avión de un tercer país para traer de regreso a los tripulantes de ocho nacionalidades, según informó un comunicado leído por el canciller Héctor Timerman en la Casa Rosada. Sólo quedarán a bordo el capitán de navío Lucio Salonio y una dotación mínima para atender el barco mientras prosiguen las gestiones políticas y las apelaciones judiciales.

Además, según *Página/12*, la presión sobre el gobierno nacional para que aceptara la negociación con los fondos buitres incluyó la difusión de datos que sostenían que el costo portuario de la Fragata Libertad era de 50.000 dólares diarios. Según dicho diario, los costos del gobierno argentino apenas superan los tres mil dólares diarios.

El comunicado indicó que Timerman viajará a la ONU para reunirse con el presidente del Consejo de Seguridad y llevar allí la denuncia a "todas aquellas comisiones que tratan las violaciones a los derechos humanos, los tratados internacionales y los delitos financieros". El texto leído por el canciller sostiene que el fallo de la Justicia de Ghana "ha colocado en riesgo los derechos humanos de los 326 tripulantes" de la Fragata, "entre ellos ciudadanos de Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay, Venezuela, Ecuador, Bolivia y Sudáfrica".

Recordemos que la misión en Ghana está integrada por el vicescanciller Eduardo Zuaín y el secretario de Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa, Alfredo Forti. El gobierno ghanés tuvo un pronunciamiento favorable a la Argentina entre la detención del buque y el fallo judicial del pasado jueves: el juez Frimpong de la Corte Superior de comercio no hizo lugar a ese pedido, y el buque lleva hoy 19 días retenido con toda su tripulación a bordo.

El comunicado emitido por la Cancillería indicó que la Argentina hacía responsable al gobierno ghanés “de todo y cada uno de los daños que sufra la Fragata Libertad hasta su liberación y de todos los perjuicios ocasionados por un acto ilegal y violatorio de las normas internacionales”. El gobierno reconoció además que al prohibir el juez la provisión de combustible para la Fragata, se perjudica también “el funcionamiento de los generadores de energía” que abastecen la cocina, las cámaras frigoríficas que preservan los alimentos, baños, duchas, agua corriente y luz eléctrica.

Según señaló el Ministerio de Relaciones Exteriores, el “único tema de agenda” que lleva el canciller para plantearle al Secretario General de la ONU es “la detención ilegal de la Fragata Libertad en Ghana”. La cartera de Relaciones Exteriores señaló a su vez que “se trata de un preocupante precedente para la navegación mundial debido a que un juez ghanés ha decidido no respetar la inmunidad de una embarcación militar reconocida por el Derecho Internacional Público del que Ghana es parte”.

Tras el anuncio de la evacuación de la tripulación de la Fragata, Timerman señaló que la respuesta del juez había sido “acordar con el fondo buitres. Queda claro la intencionalidad del juez de obligar a un país soberano de negociar con una entidad dedicada a la piratería financiera y esto es inaceptable para la Argentina”. La maniobra es vista como una extorsión de parte de los fondos buitres con la complicidad del país africano. Aun así el canciller fue determinante al señalar que “ni un miembro fundador de Naciones Unidas, ni el juez, ni los fondos buitres ni sus socios argentinos, harán torcer la decisión del pueblo argentino”.

Así, en el encuentro “se analizará una situación que afecta directamente al sistema de inmunidades de los Estados que rige a la comunidad de naciones”. Timerman estará acompañado por el vicescanciller Eduardo Zuain, la representante permanente designada ante las Naciones Unidas, María Cristina Perceval, y el embajador ante los Estados Unidos, Jorge Argüello. (Ver *Clarín*, sección Política, 20/10/2012 Y 22/10/2012; ver *La Nación*, sección Política, 20/10/2012, 21/10/2012 y 22/10/2012; ver *Página/12*, sección El País, 21/10/2012 y 22/10/2012; y ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 22/10/2012)

Finalmente, el canciller Héctor Timerman llevó el reclamo por la liberación de la Fragata Libertad, retenida en el puerto de Tema por la Justicia de Ghana, ante las principales instancias de las Naciones Unidas. Durante el encuentro que mantuvieron en Nueva York, el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, “hizo hincapié en la necesidad de respetar el derecho internacional y especialmente la Convención del Mar”. Por su parte, Timerman adelantó que Argentina repetirá su planteo en la próxima reunión del G-20 porque “los fondos buitres no pueden avasallar la soberanía de un país”. Además, en conferencia de prensa, Timerman detalló que el secretario Ban Ki-moon “aceptó utilizar los buenos oficios de su oficina para hablar con el gobierno de Ghana e intercambiar opiniones sobre cómo resolver este conflicto”.

En su presentación, Timerman sostuvo que “la Fragata Libertad va a ser liberada tarde lo que tarde, pero la Argentina no va negociar con los fondos buitres y no va a permitir que un grupo, operando desde guaridas fiscales que están en el Caribe, arrase con la dignidad y soberanía de un pueblo”. Agregó que “jamás un fondo buitres pudo apropiarse de una propiedad del gobierno argentino y no vamos a permitir de ninguna manera que los fondos buitres, que son hoy en día los piratas del siglo XXI, intenten hacer lo que hacían los piratas en el siglo XVII o XVIII”. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 23/10/2012; ver *Clarín*, sección Política, 23/10/2012; ver

*La Nación*, sección Política, 22/10/2012; y ver *Página/12*, sección El País, 23/10/2012)

### 3. Artículo de *Página/12* sobre Lourdes Puente Olivera

Según sostiene un artículo de *Página/12*, en el año y medio en que se desempeñó en el Ministerio de Defensa, Lourdes Puente Olivera se mostró en contra de la aplicación de las leyes de Defensa Nacional, Seguridad Interior e Inteligencia Nacional, que exponen “la diferencia fundamental que separa a la defensa nacional de la seguridad interior” (artículo 4 de la ley 23.554/88). En cambio, aceptaría la autonomía castrense y la doctrina estadounidense de las nuevas amenazas o desafíos, la cual prescribe el empleo de las Fuerzas Armadas en tareas que corresponden a la seguridad interior, no en los casos excepcionales que prevé la ley argentina sino como rutina.

Cuando el Ministerio de Defensa estaba elaborando la Directiva Política de Defensa Nacional para 2012, Lourdes presentó una “Propuesta de Contenidos” que define bien su posición. Según el artículo, “nada aporta sobre las funciones y objetivos primarios que la resolución ministerial 381/2006 atribuyó a su Dirección: la “dirección, planificación y supervisión” de los organismos de Inteligencia de las Fuerzas Armadas. Esta omisión reflejaría la renuncia a ejercer el control político de la Inteligencia militar y la voluntad de permitir su comportamiento discrecional. En cambio, considera que su tarea es “fortalecer el Sistema de Inteligencia para la Defensa, desarrollando y optimizando los mecanismos necesarios a fin de alertar y prever posibles riesgos, amenazas y oportunidades para el interés nacional”.

Según avanza el artículo, se sostiene también que Puente Olivera habría elaborado además otros aportes para la Directiva Política de Defensa Nacional. En el documento “Visión del Escenario” mencionó “la emergencia de la sociedad como actor que cuestiona e interpela al Estado con creciente protagonismo” y la consecuente “tendencia a un mayor involucramiento del instrumento militar en cuestiones de seguridad pública y desarrollo”. También previó un incremento del gasto militar en la región “ante la persistencia de algunos conflictos de soberanía históricos”. Reclamó a su vez “constituir un elemento de maniobra expedicionario que se despliegue proyectando el poder militar en una costa hostil para defender los derechos argentinos en el Atlántico Sur” y recomendó crear un marco legal “en función de los escenarios futuros” para que las Fuerzas Armadas puedan “trabajar intergencialmente con organismos de seguridad”.

El artículo termina recordando que “la ley, los decretos y resoluciones ministeriales circunscriben a la Dirección que Lourdes ocupó hasta esta semana a producir inteligencia estratégica militar sobre amenazas estatales militares externas y le vedan realizar cualquier evaluación, análisis y propuesta sobre fenómenos ajenos a las responsabilidades de la jurisdicción Defensa”. (Ver *Página/12*, sección El País, 21/10/2012)

### 4. Grimaldos continuará detenida

Ana María Grimaldos, apropiadora de Javier Penino Viñas y esposa del aún prófugo segundo jefe de la Armada, Ernesto Jorge Vildoza, continuará detenida en la U29 de Ezeiza, según informó *Página/12*, si bien sus abogados defensores habían pedido el beneficio de la prisión domiciliaria.

La jueza María Servini de Cubría rechazó esa prerrogativa. (Ver *Página/12*, sección El País, 21/10/2012)

##### 5. Comienza la etapa final de un juicio en Neuquén

Neuquén comienza la etapa final del juicio conocido como "Escuelita II", con veintidós acusados, entre quienes se encuentra Raúl Guglielminetti. Hasta el viernes 26 alegarán los defensores; para el 29, 30 y 31 están previstas dúplicas, réplicas y palabras finales.

Según informó *Página/12*, el fiscal Marcelo Grosso pidió penas de entre 5 y 24 años de prisión; las más duras fueron para los responsables del Batallón y de Inteligencia militar y policías provinciales. La Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén pidió cinco perpetuas; la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación pidió penas de entre 6 y 20 años de prisión y el Centro de Profesionales por los Derechos Humanos, condenas por genocidio con perpetuas para 12 y 30 años para el resto. (Ver *Página/12*, sección El País, 21/10/2012)

##### 6. Preocupación en la Armada por la decisión de evacuar la Fragata Libertad

Según el diario *La Nación*, la Armada recibió con preocupación la decisión del Gobierno de evacuar la Fragata Libertad retenida en el puerto de Tema, en Ghana, y dejarla con una dotación de cinco a diez tripulantes. Ante una consulta del Ministerio de Defensa, las autoridades navales respondieron que es indispensable que queden a bordo entre 45 y 50 marineros, ya que se trata de la cantidad mínima para garantizar la seguridad y el mantenimiento de la nave. Según habría explicado una fuente naval, "mantener sólo cinco o diez tripulantes es dejar a la Fragata en una situación de abandono". La misma persona explicó que se necesita personal para realizar guardias durante las 24 horas y maniobras en el barco, ya que, al seguir en flotación, hay tareas que se deben seguir ejecutando.

También disienten en la Armada de la explicación del Gobierno acerca de que la justicia de Ghana impide a la Fragata abastecerse de combustible. Otra fuente explicó que "el juez ordenó que todo lo relativo a la logística y el mantenimiento debe ser resuelto de común acuerdo entre las partes, es decir, los fondos buitres y el gobierno argentino. Lo que es imposible es que ambos se sienten a una mesa para consensuar". (Ver *La Nación*, sección Política, 22/10/2012)

Además, según dio a conocer también *La Nación*, en un provocativo documento en el que cuestiona el default pendiente desde hace 11 años, el gobierno de Ghana le exigió a la Argentina que mueva de lugar la Fragata Libertad por los "perjuicios" económicos y de "reputación" que le provoca a su comercio exterior a través de una carta de la directora general de la Autoridad de Puertos de Ghana, Margaret Campbell, dirigida al juez a cargo del embargo del barco militar argentino.

Tras enumerar una serie de argumentos que demostrarían el perjuicio económico generado por la estadía de la Fragata en el lugar donde fue detenido en el puerto de Tema, la funcionaria indicó que la causa principal por la que se generó el conflicto es responsabilidad del gobierno argentino. Además agrega que "el juicio en el que se decidió arrestar a la Fragata Libertad se debe a un largo juicio en el que la defensa [de la Argentina] no exhibió ninguna voluntad positiva de arreglar el caso". El párrafo prosigue a una queja porque la Argentina hasta ahora "no depositó el bono" por US\$ 20.000.000 que el fondo buitres NML le exigió al Gobierno como fianza para aceptar la liberación de la Fragata Libertad. Sin embargo, la embarcación goza de inmunidad

por ser un activo soberano, tal como lo expresó hasta el belicoso juez de Nueva York Thomas Griesa hace varios años. (Ver *La Nación*, sección Política, 23/10/2012)

7. El ministro de Defensa Puricelli y la Armada habrían decidido la escala en Ghana

Según publicó el diario *Página/12*, pese a haber asumido su responsabilidad personal por la elección del puerto de Tema, donde la Fragata Libertad fue retenida a solicitud de los fondos buitres, el ministro de Defensa, Arturo Puricelli, “sigue buscando un chivo expiatorio”. Molesto por la decisión presidencial de despedir a la directora de Inteligencia Estratégica Militar de su Ministerio, Lourdes Puente Olivera, y por la aún incierta situación del secretario de Estrategia y Asuntos Militares, Oscar Cuattromo (tío de la ex funcionaria), Puricelli intenta equilibrar la situación propiciando la salida del secretario de Asuntos Internacionales de la Defensa, Alfredo Forti. Para ello, ordenó recopilar una carpeta con antecedentes que pueda presentar a la presidente y que menoscaben la posición de Forti, uno de los funcionarios designados por la ex ministra Nilda Garré, que Puricelli debió confirmar al hacerse cargo, en diciembre de 2010. Algunos documentos que fueron “expurgados” señalan, por primera vez en forma taxativa, que la elección de Ghana como escala fue una decisión compartida entre el jefe de Estado Mayor de la Armada y el propio Puricelli, y que a Forti se lo comunicaron como una decisión ya tomada.

Al encontrarse dificultades para anclar en el puerto de Lagos, en Nigeria, el director de Organización y Doctrina de la Armada, comodoro de marina Alfredo Mario Blanco, informó a Forti que el propio Puricelli y el entonces jefe de Estado Mayor de la Armada, almirante Carlos Paz, habían decidido suplantar Nigeria por Ghana y el puerto de Lagos por el de Tema. Paz y Blanco son dos de los marinos que pasaron a retiro luego de la retención de la nave en Tema. El tercero fue el secretario general naval, contraalmirante Luis María González Day, quien intentó desmentir lo publicado por *Página/12* y atribuir el itinerario a “un proceso cooperativo interministerial”.

Estos documentos se suman a los ya publicados en los últimos días por el diario, en los que el viceministro de Relaciones Exteriores, Eduardo Antonio Zuain, desaconsejó que la Fragata Libertad saliera de la jurisdicción de la Unasur, debido a la existencia de procesos judiciales abiertos contra la Argentina “en diferentes jurisdicciones extranjeras”, por lo que “no puede garantizarse que su viaje de instrucción no pueda ser objeto de posibles reclamos, medidas precautorias o de ejecución durante su estadía en puertos extranjeros” y “la intensa actividad de los ‘holdouts’ (fondos buitres) que intentan acciones judiciales y embargos contra bienes de la República Argentina en distintos países sobre la base de títulos (bonos de la deuda externa) en los que nuestro país ha renunciado a las inmunidades de jurisdicción y de ejecución. A ello se suma el valor simbólico que posee la Fragata Libertad, que aseguraría una amplia repercusión mediática ante algún supuesto de medida cautelar”. (Ver *Página/12*, sección El País, 23/10/2012)

8. Editorial del diario *La Nación* sobre el presupuesto de defensa

Según sostiene una editorial publicada por el diario *La Nación*, “el monto asignado al área de Defensa” en el presupuesto 2013 presentado al Congreso “asciende a 26.312 millones de pesos, lo que representaría un aumento del 19 por ciento con

respecto al año anterior para un ojo no avezado. Sin embargo, computando una inflación anual del orden del 25 por ciento, la realidad es que, a valores constantes, la asignación es menor.”

“El proyecto que actualmente trata el Senado recorta, por ejemplo, los días de navegación y las horas de vuelo previstos para la Armada y la Fuerza Aérea. Los pilotos sufrirán una reducción del 47 por ciento en sus horas de vuelo, mientras que los barcos sólo tendrán 161 días de navegación, contra 174 previstos para el corriente año y 329 el año pasado.”

Según continúa el artículo, “en 2006, el jefe de Estado Mayor del Ejército advirtió formalmente a la entonces ministra de Defensa que la situación de la fuerza impedía el cumplimiento de la misión que la ley asigna al Ejército; señaló también el grave desbalance con el resto de los ejércitos de la región. En los últimos ocho años, pese a la bonanza económica, la asignación presupuestaria para Defensa nunca estuvo por encima del 0,9 por ciento del total del PBI”, mientras que “en nuestra región, tanto Brasil como Chile superan el 2 por ciento. También en este período Chile modernizó sus Fuerzas Armadas con la compra de aviones, fragatas, submarinos, tanques, helicópteros, artillería mecanizada, misiles y medios electrónicos, y Brasil lanzó un ambicioso proyecto de modernización por varios miles de millones de dólares, habiendo ya incorporado importantes medios y relanzado su industria militar. No han desatendido nuestros restantes vecinos el reequipamiento de sus fuerzas, con inversiones que contrastan con nuestra constante declinación.”

Además, “dentro del 0,9 por ciento argentino, el 90 por ciento se destina a gastos de personal y, el resto, a funcionamiento y adquisiciones, con sus correspondientes consecuencias. La flota de la Armada tiene más de 40 años y demanda un importante y costoso mantenimiento que no se cumple de manera satisfactoria. Los aviones de combate de la Fuerza Aérea también superan las cuatro décadas y ya no se fabrican en el mundo, por lo que su operación es peligrosa, casi no vuelan y no cuentan con repuestos. El curso básico de formación de pilotos carece de aviones a hélice propios y el alquiler de máquinas para 2013 no se ha decidido aún, por lo que quizá por primera vez no haya capacitación de pilotos”.

En lo que a salarios respecta, “y para evitar que el haber de los oficiales retirados se vaya incrementando por los sucesivos aumentos que se otorgaban al personal en actividad, se recurrió a inventar suplementos fuera de norma, no remunerativos, para otorgar los aumentos por esa vía. Resultado: los oficiales retirados cobran menos del 50 por ciento de lo que cobra el personal en actividad y que por ley les corresponde, por lo que tramitan juicios -en estos momentos hay más de 100.000 que se suman a otros terminados, pero con sentencias incumplidas- que finalmente el Estado pierde.”

“Cuando se abolió el sistema de conscripción y se lo sustituyó por el de reclutamiento voluntario, que, en Sudamérica, sólo compartimos con Uruguay, no se modificó simultáneamente la estructura del Ejército, por lo que sostener hoy eficientemente la defensa del extenso territorio nacional demanda no menos de 40.000 soldados, aunque solamente se cuente con alrededor de 18.000 voluntarios. Esta relación entre cantidad de efectivos y territorio es históricamente la peor que hemos tenido.”

La editorial sostiene que “el orden de méritos confeccionado por las respectivas Juntas de Calificaciones es ignorado sistemáticamente y es reemplazado, aun prescindiendo de la autoridad del ministro, por consideraciones relativas a la amistad con el Gobierno.”

En conclusión, “toda la política que impera conduce a que progresivamente vayamos perdiendo un mayor número de oficiales profesionalmente capacitados, con lo cual

terminaremos aniquilando el último baluarte que nos queda: la capacidad profesional de nuestros soldados. Mientras tanto, el personal que se desempeña en el Ministerio de Defensa se ha duplicado desde 2003.” (Ver *La Nación*, sección Opinión, 23/10/2012)

#### 9. Confirman un juicio al ex jefe de la Armada por espionaje

Según informó *Ámbito Financiero*, la Cámara Federal confirmó que el ex jefe de la Armada Jorge Godoy irá a un juicio oral y público en una causa por supuesto abuso de autoridad e incumplimiento de los deberes de funcionario público. El juez Daniel Rafecas lo acusó por supuestas tareas de espionaje a dirigentes sociales y políticos entre 2003 y 2005. Además, la Sala II de la Cámara resolvió respaldarlo al no hacer lugar a planteos contra el requerimiento de elevación hecho por la fiscalía. Los camaristas entendieron que el ex almirante debe ir a juicio más allá de que sigue en curso una parte del expediente que investiga supuestas responsabilidades de funcionarios del Ministerio de Defensa.

En la resolución, la Sala II también solicitó que el juez siga investigando otras eventuales responsabilidades en la causa, por supuestas tareas de espionaje que se habrían llevado a cabo desde la base Almirante Zar entre 2003 y 2006. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 23/10/2012)

#### 10. La instrucción continuará en la Base Naval de Puerto Belgrano

El XLIII viaje de instrucción de la fragata Libertad que terminó de manera abrupta tras la detención ilegal en el puerto de Tema, Ghana, continuará en aulas y centros de adiestramiento en la Base Naval de Puerto Belgrano, asiento de la Flota de Guerra de la Armada Argentina, según informó *Ámbito Financiero*.

El programa de formación de los guardiamarinas estaba en su etapa final, faltaban escalas en Luanda (Angola); Walvis Bay (Namibia); Cape Town (Sudáfrica); Río de Janeiro (Brasil) y Montevideo (Uruguay), antes de llegar a Buenos Aires, el 8 de diciembre. La instrucción se completará en los distintos centros de capacitación operativa que posee la Armada en Puerto Belgrano, aptos para simular maniobras en el mar. También se incluirá a los guardiamarinas en las ejercitaciones que efectúa la flota de mar para foguearlos en la rutina de a bordo. La solución de emergencia garantiza el egreso de los jóvenes guardiamarinas con las nociones básicas para tripular naves de línea.

La iniciativa comenzó a tomar forma cuando se conoció el fracaso de la negociación para liberar la fragata que llevaron a cabo los viceministros de Relaciones Exteriores Eduardo Zuain y de Defensa, Alfredo Forti ante el Gobierno de Ghana. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 23/10/2012 y ver *La Nación*, sección Política, 24/10/2012)

#### 11. Llega la tripulación de la Fragata Libertad

La tripulación de la Fragata Libertad llegó finalmente a Buenos Aires, en un avión especialmente fletado por el Gobierno para la evacuación de la nave. El vuelo de Air France salió con 317 de los tripulantes del buque escuela, donde sólo permanecerá una dotación de seguridad mínima de 44 hombres y el capitán, tal como informaron *Clarín*, *La Nación*, *Página/12* y *Ámbito Financiero*.



El ministro de Información de Ghana, Fritz Baffour, señaló que los marinos están autorizados a abandonar el país. “La tripulación tiene libertad para irse. No están detenidos ni nada por el estilo. Lo único que está retenido es el barco”.

Además, en un irónico giro de la situación creada con el intento de embargo, el gobierno de Ghana le reclamó al argentino que mueva de lugar la nave, porque molesta a los barcos que llegan al puerto y necesitan ese espacio para atracar. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 24/10/2012; ver *Clarín*, sección Política, 24/10/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 24/10/2012 y 25/10/2012)

Tras su arribo y según el diario *La Nación*, varios de los tripulantes dejaron trascender su malestar por el operativo montado por el Gobierno, que habría prolongado la hora de llegada con la intención de evitar el asedio periodístico. Por el escándalo de la fragata, los familiares harán una protesta frente a la Cancillería.

A diferencia de la recepción tradicional, cuando el jefe de la Armada le da la bienvenida al buque en el Apostadero Naval, los marinos iban a ser recibidos por el director general de Educación de la Armada, contralmirante Juan Carlos Bazán. En medio de la polémica que generó el escándalo en Ghana, no está prevista la presencia del titular de la fuerza, vicealmirante Daniel Alberto Martín, ni del ministro de Defensa, Arturo Puricelli, que hace cinco meses había encabezado el acto oficial de la orden de zarpada.

Se prevé a su vez una ceremonia de desconcentración en el Apostadero Naval, en la Dársena Norte, donde amarra habitualmente la Fragata Libertad. Allí, se les dará una licencia hasta el lunes 5 de noviembre.

Las protestas seguirán con una marcha náutica en la Dársena Norte, donde varias embarcaciones harán una "entrada simbólica" de la Fragata, convocadas por clubes marinos y los Amigos de la Fragata Libertad. (Ver *Clarín*, sección Política, 25/10/2012 y ver *La Nación*, sección Política, 25/10/2012)

## 12. Postergan el juicio ESMA II

Según informó *Página/12*, a pedido de los fiscales el Tribunal Oral Federal 5 pospuso el comienzo del juicio ESMA II para el 28 de noviembre. Los fiscales Guillermo Friele y Mercedes Soiza Reilly pidieron la postergación para poder terminar con el juicio que llevan adelante en Mar del Plata por los crímenes de la Base Naval. El 5 de noviembre se hará una audiencia anticipada porque una de las testigos que va a declarar se hallará en esos días en Buenos Aires. (Ver *Página/12*, sección El País, 24/10/2012)

## 13. Alegatos en un juicio en Mar del Plata

En una nueva audiencia del juicio que investiga los crímenes cometidos en la Base Naval de Mar del Plata, las abogadas de Abuelas de Plaza de Mayo presentaron sus alegatos, tal como dio a conocer *Página/12*. Estela Murgier y Yamila Zabala Rodríguez retomaron parte del testimonio de Santiago Kraiselburd en el alegato. A Santiago lo subieron al camión en el que también trasladaron a su madre, Patricia Valera. Les taparon las cabezas con bolsas y los llevaron a la Base Naval. Después los llevaron en un auto hasta la ESMA “todavía tabicados con las bolsas”. A Santiago lo reprendieron en el camino porque “con su inocencia de niño, sin medir las consecuencias, intentó sacarse las bolsas para espiar”, dijeron las abogadas. “Fue en la ESMA donde hicieron que se despidiera de su madre, para luego ser

abandonado en el Hospital de Niños de Buenos Aires y finalmente concluir su trágico periplo en un orfanato a sus cinco años.”

La primera parte del alegato la hizo César Sivo, abogado de la APDH. Sivo habló del alcance de los delitos de lesa humanidad y explicó un organigrama de la Base Naval y mostró en una pantalla fotos de sus instalaciones. Las abogadas de Abuelas, a su turno, reconstruyeron el circuito que caracterizó a las víctimas embarazadas de la Base Naval II: trasladadas a dar a luz a la ESMA y luego desaparecidas.

Durante el juicio declaró por primera vez Sebastián Rosenfeld Marcuzzo, el hijo de Patricia Marcuzzo y de Walter Rosenfeld. Patricia fue una de las últimas embarazadas de la ESMA. (Ver *Página/12*, sección El País, 24/10/2012)

#### 14. Las vías legales y políticas para recuperar el barco

Un artículo publicado por el diario *La Nación* retoma las vías legales para recuperar la Fragata Libertad, según Juan Gabriel Tokatlian. Según el artículo, “Ace Anan Ankomah, abogado de Ghana, nacido en Tema y socio principal del Estudio Bentsi-Enchill, Letsa & Ankomah (localizado en Accra), interpuso una acción judicial invocando, entre otras, la Convención de las Naciones Unidas sobre Inmidades Jurisdiccionales de los Estados y de sus Bienes de 2004 (aún no vigente). Lo hizo en nombre de una empresa radicada en Chipre, la NML Capital. Ésta es, a su vez, subsidiaria de Elliott Capital Management, ubicada en Nueva York, fundada por Paul Singer y miembro de una alianza de organizaciones reunidas bajo el paraguas del American Task Force Argentina (ATFA), situado en Arlington.

La acción judicial interpuesta por Ankomah se hizo en reclamo del pago de bonos del default y generó la retención de la Fragata Libertad después de una pobremente planeada e incomprensiblemente aprobada travesía.

La acción legal se llevó a cabo en una de las más promisorias democracias africanas, en un país en el que la Argentina no tiene embajada y recurriendo a argumentos jurídicos débiles”.

“Ghana (...) ha sido amigo de la Argentina en la causa Malvinas y es un país en el que se pueden cometer tantos equívocos judiciales como en cualquier nación con división de poderes. A su vez, los argumentos jurídicos argentinos son sólidos: la detención de la Fragata es arbitraria e ilegal a la luz del derecho y la práctica internacionales. Sin embargo, la vía jurídica para resolver la situación encuentra, hasta ahora, límites.

Paralelamente, NML y Elliott Capital Management son grupos financieros conocidos como vulture funds -fondos buitres- que invierten en la deuda pública de un país debilitado o quebrado, se niegan a renegociar cuando hay intentos de superar la cesación de pagos y pretenden obtener ganancias siderales mediante el acoso persistente derivado, en parte, de su poder económico no regulado.

Elliott Capital Management ganó en Nueva York un caso contra el Banco Popular de Perú en 2000 y perdió uno contra el Banco Central de la Argentina en 2011”.

El artículo prosigue: “Respecto a la Fragata Libertad, hay dos cuestiones decisivas. Por un lado, se ha situado la responsabilidad interna de lo sucedido en la Armada como parte del Ministerio de Defensa: algo que no ha recibido un cuestionamiento de la sociedad civil y de los partidos políticos, y que muestra un mínimo de coincidencia entre fuerzas oficiales y opositoras. Por otro lado, se han tomado medidas externas como la evacuación de la Fragata y la realización de encuentros en la ONU por parte del canciller Héctor Timerman; decisiones que merecen ser más explicadas.

El único objetivo que debería tener la Argentina en este momento es recuperar la Fragata. No es aconsejable contemplar como recurso táctico la prolongación de la estada del navío en el puerto de Tema, ya que el mayor desgaste sería para la Argentina. La única salida a esta situación es política y ello implica no pugnar contra el gobierno de Ghana, pues será esencial su acompañamiento para una salida satisfactoria; procurar el apoyo más activo de otros países africanos y no sólo de los latinoamericanos; tender puentes con actores poderosos, como los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que, con certeza, no querrán que lo acontecido con la Fragata argentina sea un precedente para sus buques de guerra, y fortalecer el consenso nacional en torno a la Fragata Libertad, que no es el navío de una parte de las Fuerzas Armadas o de un ministerio sino del país.

Más allá de este incidente, la Argentina debería entender que para tener una política exterior influyente se requieren tres D: diplomacia, divisas y defensa constituyen el trípode básico sobre el que se asienta siempre la autonomía externa de un país". (Ver *La Nación*, sección Política, 24/10/2012)

#### 15. Temen que los fondos buitres vayan por la corbeta Espora

El alboroto político y diplomático por la detención ilegal de la fragata Libertad en Ghana puso ahora en alerta roja a otro buque de la Armada amarrado en Simonstown, Sudáfrica, la corbeta ARA Espora, según informó *Ámbito Financiero*. El fondo buitre podría apresarse la corbeta ARA Espora que está en muelle sudafricano desde el 10 de octubre, sin posibilidad de hacerse a la mar por desperfectos técnicos. El navío con 103 marinos zarpó de la base naval de Puerto Belgrano a fines de agosto con la misión de participar de ejercitaciones navales Atlasur IX. El operativo combinado junto con las marinas de Brasil, Uruguay y Sudáfrica se cumplió desde el 28 de septiembre hasta el 9 de octubre en aguas del Atlántico sur cercanas a la costa sudafricana; se practicó el combate a la piratería, entre otras operaciones de guerra.

El cruce del Atlántico hasta Sudáfrica lo hizo en conjunto con la fragata Uruguay de la marina charrúa y la corbeta Barroso de la armada brasileña. Al término de las operaciones, la Espora presentó un problema, se presume en dos generadores, que imposibilitó la partida de Simonstown, donde lleva ya 10 días en alistamiento y a la espera de repuestos.

Las relaciones bilaterales con Sudáfrica se establecieron en 1991 y la cooperación se expandió a la defensa. En 1997, se firmó un Acuerdo de Cooperación en Tiempos de Paz entre las Armadas (Fuerzas Navales). En 2006 se estableció el Acuerdo de Cooperación de Servicios Marítimos y Aeronáuticos de Búsqueda y Rescate (SAR). En 2007 se lanzó la Comisión Binacional Sudáfrica-Argentina, en Pretoria. El 20 de noviembre de 2010, la entonces ministra de Defensa Nilda Garré y su colega de la República de Sudáfrica, Lindiwe Sisulu, firmaron el primer Acuerdo de Cooperación en materia de Defensa entre ambos países desde la abolición del «apartheid». (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 24/10/2012)

Además, según informó también *Ámbito Financiero*, el fondo buitre NML Elliot contrató la semana pasada un estudio de abogados sudafricano para que se presente en los tribunales de ese país, quizá con los mismos métodos de convencimiento aplicados en Ghana, para trabar también esa embarcación. Sin embargo, en el Ministerio de Relaciones Exteriores son optimistas, y afirman que con Sudáfrica históricamente las relaciones son más que buenas y que no habrá

sorpresas como la que se vive en Ghana con la fragata Libertad, donde la Argentina sólo tenía una débil representación comercial.

Elliot ya contrató a uno de los estudios más poderosos de Sudáfrica y habría comenzado a moverse en la presentación que se conocerá en días en los tribunales de Pretoria. Hay igualmente con este fondo buitre en Sudáfrica una diferencia a favor de la Argentina: ya estuvo operando hace años comprando bonos de empresas sudafricanas en problemas para reclamar luego ante los tribunales de ese país. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 25/10/2012)

Mientras, el comandante de la corbeta ARA Espora, capitán de fragata Daniel Finardi y su tripulación trabajan para poner a punto la nave y partir lo antes posible del muelle de Simonstown. El cronograma oficial establecía que luego de Atlasur IX, la corbeta Espora iba a permanecer en Sudáfrica para sumarse por primera vez al ejercicio naval Ibsamar III, entre el 10 y 26 de octubre, junto a los marinos de Brasil, Sudáfrica y la India, en esa misma zona del Atlántico sur. Las etapas preveían también una estadía en el puerto de Ciudad del Cabo durante el fin de semana del 20 al 21 de octubre pasado para permitir visitas del público. Por la avería, la corbeta quedó fuera del operativo Ibsamar III, la ejercitación que forma parte de la política del Gobierno de abrirse al Asia.

El antecedente -en el área de la defensa- fue la resolución firmada en conjunto en 2007 por los entonces ministros de Defensa Nilda Garré, y de Relaciones Exteriores Jorge Taiana que establecía la creación de agregadurías de Defensa en India, Australia, Corea del Sur y Japón. El secretario de Asuntos Internacionales del ministerio de Defensa, Alfredo Forti, viene impulsando desde la gestión de Garré la inclusión de la Armada en la maniobra trilateral con India, Brasil y Sudáfrica, objetivo que se cumplió este año.

Según dio a conocer el ministro Puricelli, “estamos atentos a que no tenga ningún tipo de problema, y que no sea objeto de ninguna decisión arbitraria, infundada judicialmente como lo ha sido en Ghana (la fragata Libertad)”. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 26/10/2012)

#### 16. Confirman sentencias

*Página/12* informó que la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal confirmó la sentencia que condenó a Luciano Benjamín Menéndez y otros cuatro represores por el asesinato del subcomisario Ricardo Fermín Albareda en 1979, y revocó la absolución dictada hace tres años por el Tribunal Oral Federal 1 de Córdoba en beneficio del ex policía Calixto Luis Flores. Casación decidió condenar también al ex miembro del Departamento de Informaciones (D-2) de la policía de Córdoba a seis años de prisión.

El caso Albareda llegó a juicio en 2009. El 11 de diciembre el TOF1 de Córdoba condenó a prisión perpetua a Menéndez, al jefe de la policía de Córdoba, coronel retirado Rodolfo Aníbal Campos, al subdirector de la Dirección General de Inteligencia de la Policía, comisario César Armando Cejas, y al ex agente Hugo Cayetano Britos; a 16 años de prisión fue condenado el ex cabo de policía Miguel Angel Gómez. El tribunal los responsabilizó por los delitos de secuestro, torturas y homicidio agravado por ensañamiento, alevosía y pluralidad de partícipes. En el mismo fallo, los jueces absolvieron a Flores, que había llegado al juicio acusado sólo por la privación ilegítima de la libertad de Albareda.

Es la tercera vez que la Sala IV de Casación condena a un represor absuelto durante un juicio oral por delitos de lesa humanidad. En fallos anteriores habían

revocado las absoluciones del ex jefe de la Policía Federal de Neuquén Jorge Alberto Soza, y de los ex jefes del área militar que operaron en la ciudad de Buenos Aires bajo jurisdicción del Primer Cuerpo de Ejército. (Ver *Página/12*, sección El País, 25/10/2012)

#### 17. El Ministro de Defensa asumió la responsabilidad por la escala de la fragata en Ghana

Según dieron a conocer *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*, el titular del Ministerio de Defensa, Arturo Puricelli, aceptó su potestad sobre la decisión de que la Fragata Libertad hiciera puerto en Tema, Ghana, donde ya lleva 23 días retenida por la acción judicial de fondos buitres. El funcionario realizó el mea culpa poco después de que arribaran al país, en la medianoche de ayer, 281 marinos que formaban parte de esa tripulación, a los que Puricelli aseguró que quienes sostienen que esta maniobra "implica entregar" al navío "se equivocan" y les prometió que "va a volver a la Argentina". En tanto, mientras permanecen en aguas ghanesas el capitán de la nave junto a 44 hombres, en Defensa están "evaluando" si la corbeta Espora, que se encuentra desde hace algunos días en Sudáfrica, puede ser objeto de problemas similares.

Puricelli explicó que "quería estar con ustedes para decirles que estamos dando pelea en todos los terrenos necesarios, que vamos a traer a nuestra Fragata Libertad al suelo patrio y la amarraremos a nuestro continente". Agregó que "no vamos a permitir que los fondos buitres manoseen la dignidad del pueblo argentino. Estoy absolutamente seguro de que va a volver a la Argentina. A veces la Justicia tarda, pero llega." También explicó que "no se trata de acreedores legítimos sino que son verdaderos carroñeros de la miseria internacional, que han tendido sus garras en especial en continentes como el nuestro y el africano".

El capitán de navío Carlos María Allievi, segundo jefe a cargo de la fragata, expresó que el personal que regresó al país lo hizo "con entereza, aplomo y responsabilidad", y destacó que la nave "seguirá realizando tareas normales con los 44 tripulantes y el comandante" que quedaron a su resguardo en el puerto de Tema.

Puricelli aclaró además que el secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno, "en esto no tuvo ningún tipo de opinión", mientras que la Cancillería "tiene responsabilidad en orden de que se la consulta". Finalmente aceptó que "la cuestión de las responsabilidades se define finalmente por la Presidenta de la Nación en un tiempo oportuno, y yo asumo las que me corresponden". "La planificación del viaje fue del Ministerio de Defensa a partir de una propuesta de la Armada que nosotros decidimos estratégicamente en función de la necesidad de acercarnos al continente africano como una propuesta de acercamiento político a África". Prometió además que la situación de la fragata "estará resuelta para diciembre".

Además, en un intento de apaciguar el desgaste por la crisis de la Fragata Libertad, el gobierno intentó llevar ánimo a los sectores afectados y aseguró que va "a recuperar" el barco como se hizo con los 28 bienes públicos embargados desde 2003 por los fondos buitres.

El canciller, Héctor Timerman, difundió una planilla con embargos de propiedades, cuentas bancarias, activos, reservas del Banco Central, del Tango 01, de un satélite y hasta de la casa donde murió San Martín en Boulogne Sur Mer, Francia. Los 28 embargos que enumeró el canciller nunca habían sido oficialmente admitidos, según sostuvo *La Nación*.

Muchos de los embargos revelados habían sido impulsados por el mismo grupo que retiene a la Fragata, el NML Capital. Se consignó en la lista el Tango 01 (entre marzo y mayo del 2007, en Estados Unidos), que nunca fue informado, así como el Satélite Acquarius y el Museo San Martín. También hay 12 propiedades del Estado como las embajadas en Estados Unidos y la OEA, tres agregadurías militares, residencias de agregados y cuatro galpones de las Fuerzas Armadas; activos del Banco Nación en Nueva York y Miami; reservas del Banco Central en Nueva York y en Suiza, cuentas de la embajada en Francia y un inmueble de la Fuerza Aérea en ese país, entre otros. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 26/10/2012; ver *Clarín*, sección Política, 26/10/2012; ver *La Nación*, sección Política, 26/10/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 26/10/2012)

### **Sitios de referencia**

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.